

BOLSA—COTIZACION OFICIAL DEL 14 DE FEBRERO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Cambio de hoy	CAMBIO DE HOY
Dineros	0/0		0/0	Franchos	0/0	Franchos				
13-2-918	76,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	77,00		13-2-918	511,00	Banco de España.....	500		51,00
13-2-918	76,75	» E, de 25.000 » »	77,10		13-2-918	290,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		289,00 y 390,00
13-2-918	77,00	» D, de 12.500 » »	77,00 y 77,10		12-2-918	215,00	Banco Hipotecario de España..	500	45	215,00
13-2-918	78,50	» C, de 5.000 » »	78,50 y 80		19-1-918	95,00	Banco de Castilla.....	250		
13-2-918	78,50	» B, de 2.500 » »	78,50 y 80		9-2-918	212,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50	
13-2-918	78,50	» A, de 500 » »	78,50 y 80		13-2-918	98,00	Banco Español de Crédito.....	200		98,00
13-2-918	77,75	» H, de 200 » »	78,00		13-2-918	305,00	Unión Española de Explosivos..	100		
13-2-918	77,75	» G, de 100 » »	78,00		9-2-918	98,25	Socied. Gral. Azu- } Preferentes	500		97,00
13-2-918	78,50	En diferentes series.....	78,50		13-2-918	40,50	carera España.. } Ordinarias..	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>(Matampallado.)</i>			13-2-918	520,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		126,50
13-2-918	85,90	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	86,00		9-2-918	126,00	La Papelera Española.....	500		
13-2-918	85,90	» B, de 12.000 » »	86,00		12-2-918	118,00	Unión Alcohólica Española.....	500		
13-2-918	86,40	» D, de 6.000 » »	86,40		21-1-918	22,00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.	100		
13-2-918	86,40	» C, de 4.000 » »	86,40		13-2-918	322,00	Mediodía de Madrid.....	500		
13-2-918	86,40	» B, de 2.000 » »	86,40		13-2-918	292,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		322 pta. ac.
13-2-918	86,50	» A, de 1.000 » »	86,40		13-2-918	284,00	Idem Norte de España.....	475		289,00 pta. ac.
13-2-918	86,75	» H, de 200 » »	86,75				B.º Español del Río de la Plata.			289 y 292
13-2-918	86,75	» G, de 100 » »	86,75							
9-2-918	86,00	En diferentes series.....	86,00							
		4 POR 100 AMORTIZABLE			13-2-918	99,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		99,00
13-2-918	86,25	Serie B, de 25.000 pesetas nominales...	86,25		13-2-918	107,95	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		108,00
9-2-918	86,50	» D, de 12.500 » »	86,50		12-2-918	86,00	Sociedad Gral. Azuc.º España..	500	4	
13-2-918	86,00	» C, de 5.000 » »	86,50		19-9-917	65,00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.	500		
11-2-918	86,25	» B, de 2.500 » »	86,50		5-2-918	80,00	Mediodía de Madrid.....	500		
5-2-918	86,25	» A, de 500 » »	86,00		12-2-918	108,25				
		En diferentes series.....			27-10-917	90,75	F. C. M. Z. A., Valla- } Serie A.	500	5	
		5 POR 100 AMORTIZABLE			12-1-918	80,50	doñd á Ariza.....	500	4 1/2	
13-9-918	95,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	95,75		11-2-918	84,00			4	64,00
9-2-918	95,75	» E, de 25.000 » »	95,75 y 80		12-2-918	59,00	Idem Norte de Espa- } 1.ª serie.	500	3	
13-2-918	95,75	» D, de 12.500 » »	95,75 y 95		5-1-918	58,25	ña. Emisión 17 Ene- } 2.ª serie.	500	3	
13-2-918	96,20	» C, de 5.000 » »	96,20 y 10		29-12-917	58,50	ro 1905.....	500	3	
13-2-918	96,10	» B, de 2.500 » »	96,10		31-1-918	58,00		500	3	
13-2-918	97,25	» A, de 500 » »	97,10							
13-2-918	96,10	En diferentes series.....								
		OBLIGACIONES DEL TESORO			13-2-918	74,50	Ayuntamiento de Madrid.			
13-2-918	102,75	Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.	103,00		19-1-918	91,00	Obligaciones.....	500		
13-2-918	102,60	» B, de 5.000 » » al 4,50 por 100.	102,60 y 85		11-2-918	95,00	Idem por resultas.....	500		
		» A, de 500 » » al 4,75 por 100.					Idem para pago de expropiacio-	500		
		» B, de 5.000 » » al 4,75 por 100.			9-2-918	96,00	nes en el interior.....	500		
							Cédulas para ídem de íd. en el	500		
							ensanche.....			

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	439 500
Idem fin corriente.....	150 000
Idem fin próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	47 500
5 por 100 amortizable.....	259 000
Acciones del Banco de España.....	26 000
Idem del Banco Hipotecario.....	9 000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	16 000
Azucareras.—Preferentes.....	58 000
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	14 000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, cheque.....	425 000
Cambio medio.....	72,628
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	20 000
Cambio medio.....	19,734
Oro.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 14 de Febrero de 1918.

El anticiclón de la Península Ibérica va debilitándose y corriéndose hacia el NW., quedando como secundario de otro que debe de hallarse hacia las islas británicas.

Existe un área de presiones débiles relativas en Marruecos y otra en Francia (758 mm).

El tiempo es generalmente bueno, aunque aumentó considerablemente la nubosidad; los vientos soplan flojos de di-

rección variable y se registran algunas heladas sobre la meseta central.

La temperatura máxima de ayer fué de 19 grados en Sevilla y Almería y la mínima de hoy ha sido de cuatro grados bajo cero en Teruel.

El mar está poco agitado en el litoral español.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia,

Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Tiempo algo lluvioso en Galicia y Cantabria y costas de Cataluña.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 14 de Febrero de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Hora.	Barómetro en m. y 10 ^o .	Temperatura en C ^o .	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en milim.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 1 á 5.			
0	711 2	6,1	52	NNE.....	1= Ventolina...	>	Despejada.	Temperatura máxima á la sombra..... 13,0
4	710 0	1,2	72	NE	1= Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... 0,8
8	709 3	3,6	74	NE	1= Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 38,8
12	708 7	9,2	67	SE	0= Calma.....	>	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... 1,6
16	707 0	11,6	51	E	1= Ventolina...	>	Casi despejado.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 109
20	707 5	7,4	61	N	4= Moderado...	>	Casi cubierto.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, vacantes en los Institutos de Teruel, Mahón y Pontevedra.

Los señores opositores á dichas Cátedras se servirán concurrir el día 5 de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, á la Sala de Profesores del Instituto del Cardenal Cisneros, para dar comienzo á los ejercicios.

En dicho acto deberán entregar al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal, propio, y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no podrán ser admitidos á tomar parte en la oposición, como tampoco lo serán aquellos que dejen de asistir á este llamamiento sin causa debidamente justificada.

El Cuestionario estará á disposición de los aspirantes en la Secretaría del Instituto del Cardenal Cisneros, ocho días antes del señalado para comenzar los ejercicios.

Madrid, 13 de Febrero de 1918.—El Presidente del Tribunal, Antonio López Muñoz. P—772

Tribunal de oposiciones á las plazas de Profesor de Dibujo, vacantes en los Institutos de Serbia y Boezia.

Los señores opositores á dichas plazas se servirán concurrir al aula número 2 del Instituto del Cardenal Cisneros el día 6 de Marzo próximo, á las tres y media de la tarde, para dar comienzo á los ejercicios.

En dicho acto deberán entregar al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal, propio, y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no podrán ser admitidos á tomar parte en la oposición, como tampoco lo serán aquellos

que dejen de asistir á este llamamiento sin causa debidamente justificada.

El Cuestionario estará á disposición de los aspirantes en la Secretaría del Instituto del Cardenal Cisneros, ocho días antes del señalado para comenzar los ejercicios.

Madrid, 13 de Febrero de 1918.—El Presidente del Tribunal, José J. Herrero. P—773

Instituto Geológico de España.

Debiendo cubrirse por concurso dos plazas de Ingeniero de minas Agregado, vacantes en este Instituto Geológico, esta Dirección, cumpliendo lo dispuesto por la General de Agricultura, Minas y Montes en 9 de Febrero del corriente, convoca á los Ingenieros procedentes de la Escuela de Minas de Madrid que lo deseen y reúnan las condiciones expresadas en el Real decreto de 28 de Junio de 1910, para que en el plazo de veinte días, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, presenten sus instancias dentro de las horas de oficina en la Secretaría del Instituto, Plaza de los Mostenses, 2, acompañadas de cuantos documentos crean conducentes á acreditar la aptitud especial que exige el referido Real decreto, y trabajos á que han de auxiliar en este Instituto, sirviéndoles de gobierno que la indemnización fija á que se refiere el capítulo 9, artículo 1.º, concepto 11 del Presupuesto, y que disfrutarán en el desempeño de su cargo, será de 3.000 pesetas, percibiendo además las indemnizaciones de campo que por su categoría les correspondan.

Madrid, 12 de Febrero de 1918.—Por orden, el Subdirector, César Rubio.

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en caballo ó en carruaje, entre las oficinas del Ramo, de Villarrobledo y Alcaraz (80 kilómetros y 400 metros), bajo el tipo máximo de 3.990 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Alcaraz, Alcaraz, El Bonillo y Villarrobledo, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 20 de Marzo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Alcaraz, el día 25 del indicado mes, á las once horas.

Madrid, 13 de Febrero de 1918.—El Director general, El Duque de Bivona.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta propo-

sición, acompaña á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).
S-103

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina del Ramo, de Villanueva de la Serena y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.800 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la principal de Correos de Badajoz y estafeta de Villanueva de la Serena, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 20 de Marzo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Badajoz, el día 25 del citado mes, á las once horas.

Madrid, 13 de Febrero de 1918.—El Director general, El Duque de Bivona.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaña á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas ...

(Fecha y firma del interesado)
S 104

Diputación Provincial de Barcelona.

Se señala el día 23 de Marzo próximo, á las once, para la segunda subasta de las obras de construcción del puente sobre el río Llobregat, en el camino vecinal de Barcelona por Prat de Llobregat á la carretera de Santa Cruz de Calafell, en Viladecans, que se celebrará simultáneamente, según los términos prevenidos en la Instrucción de 24 de Enero de 1905, en Madrid, en la Dirección General de Administración, y en Barcelona, en el Palacio de la Diputación Provincial, bajo el mismo tipo y condiciones contenidas en el anuncio de la primera subasta de estas obras, inserto en la GACETA DE MADRID de 8 de Diciembre último y en el Boletín Oficial de la provincia, de 14 del mismo mes.

Barcelona, 26 de Enero de 1918.—El Presidente, J. Valiés y Fujals.—El Secretario, L. Janer. S-105

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz.

Por el presente se cita y emplaza á don

José Elías Cabrera, Oficial segundo que fué de la Intervención de Hacienda de esta provincia, para que en el plazo de diez días comparezca por sí ó debidamente representado en esta Delegación para personarse en los autos que se siguen contra D. Antonio Camacho Taboada ex Agente ejecutivo de la segunda zona de Arcos de la Frontera (Villamartín), á responder de los caigos que contra él resultan como responsable subsidiario en el alcance que contra dicho ex Agente resultó, advirtiéndole que de no verificarlo así será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios á que haya lugar.

Asimismo se interesa de todas las Autoridades municipales y provinciales manifiesten á esta Delegación el paradero del referido D. José Elías Cabrera ó de sus herederos si éste hubiere fallecido.

Cádiz, 26 de Enero de 1918.—Fernando Ruiz de Grijalba. P-472

Recaudación de Contribuciones del pueblo de Horraos

D. Dionisio Rudín González, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Horraos.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución rústica, perteneciente á varios años, de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia. — De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1903, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de a Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, saber:

Deudores que se citan.

Florentino Mayoral, 11,96 pesetas.
Casáreo Díez Nájera, 69,08.
Ildefonso López, 9,68.
Hornos, 8 de Enero de 1918.—El Recaudador, Dionisio Rudín González. P-154

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Agullar.

D. Leoncio Megías Carmona, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos;

Antonio Priego Baena,

Antonio López Rivas.
Angel Cabezas Trujillo.
Antonio Valle López.
Antonio Luque Díaz.
Antonio del Corazón de Jesús Dadillos.
Antonio Márquez Carmona.
Antonio Carrasco Cruz.
Antonio Requena.
Antonio Expósito Rubio.
Baldomero Torres Pérez.
Cristóbal Muñoz Bergillos.
Diego Martín López.
Diego Ortiz Canvero.
Eloy Juárez Aguilera.
Francisco García Calero.
Francisco Expósito Martín.
Francisco Zurera Palma.
Francisco Valle Jiménez.
Francisco González Tero.
Francisco González Romero.
Francisco Villar Rosa.
Francisco Romero González.
Francisco Maldonado Recio.
Francisco Luque Cabezas.
Fernando López Sánchez.
Francisco Jarque Vázquez.
Francisco Lora Pérez.
Francisco Sáez Padilla.
José Joaquín García Mejías.
Juan Antonio Rosa Llamas.
Juan Lera Barranco.
José Prieto Pulido.
José Rodríguez Baena.
Juan López Rubio.
Juan Luque Valle.
José González Rivas.
Juan Morales Moreno.
José Ríos González.
Juan Prieto Jiménez.
Juan Martínez Rodríguez.
José Hidalgo García.
José Cejas Pino.
Manuel García Dadillos.
Manuel Barranco Bogas.
Manuel Zurera Marbal.
Manuel Aguiar Delgado.
Miguel Jiménez Luque.
Manuel Montilla Pedrosa.
Miguel Rivas Madrid.
Manuel Postigo Sánchez.
Manuel Navarro Alberca.
Manuel Paniagua Córdoba.
Manuel García Rosales.
Manuel Expósito Prieto.
Miguel Toledano Expósito.
Pedro Arenas.
Rafael Castro Carmona.

Y hallándose comprendidos en el alicatación para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados los mismos personalmente, se advierte á ellos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios ó residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en estas Casas Consistoriales, por sí ó por medio de legítimos representantes, ante este Ayuntamiento en los actos del sorteo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar en los días 17 del actual y 3 de Marzo próximo, y hora de las siete y nueve, para que puedan aducir cuantas reclamaciones y excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales á que hubiere lugar.

Agullar, 7 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Leoncio Megías. M-706

Alcaldía Constitucional de Alhama de Murcia.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, y que se hallan incluidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del Ejército del año actual, con arreglo al caso 5.º artículo 34 de la Ley, así como sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que asistan á los actos de la rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación, que tendrán lugar en los días 27 del mes actual, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximo, quedando para el caso de que no comparezcan apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Francisco García Díaz, hijo de Antonio y María.
Fernando García Belebí, de Antonio y Francisca.
Antonio Martínez Fuertes, de Andrés y Juana.
Miguel García García, de José y Francisca.
Pedro Moreno García, de Pedro y Antonia.
Baldomero Cánovas Roca, de Juan y Cecilia.
Simón Clares Mellado, de Simón y Ana.
Damián Serrano García, de José y Josefa.
Felipe López García, de Felipe y María.
Antonio Martínez Caro, de José y Dolores.
Francisco Martínez Belchí, de José y Salvadora.
José Martínez Ramírez, de Pedro y Josefa.
José López Hermosilla, de Francisco y María.
José López Campos, de Francisco y Ana.
Cecilio García Rubio, de Francisco y Juana.
José Rubio Hernández, de Francisco y Francisca.
Alhama de Murcia, 21 de Enero de 1918.
Antonio López. M—747

Alcaldía Constitucional de Atarfe.

D. Manuel Jiménez Moleón, Alcalde constitucional de este pueblo.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se relacionan, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios ó residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí ó por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 27 del mes actual, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos, y para de las doce, excepto el sorteo, que lo será á las siete, para que puedan acudir cuantas reclamaciones ó excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos

con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Luis García Sánchez, hijo de José y Rosario.
Bonifacio Tardío Vicente, de José y Marcelina.
Antonio Romero Toledo, de Fernando y Dolores.
Manuel García García, de Manuel y María.
Atarfe, 15 de Enero de 1918.—El Alcalde, Manuel Jiménez. M—707

Alcaldía Constitucional de Benasal.

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento formado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la Ley, se les cita por el presente, para que en los días 10 y 17 del mes actual y 3 de Marzo siguiente, comparezcan á los actos de cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación de mozos alistados, respectivamente, que tendrán lugar en esta Casa Capitular, advirtiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

Joaquín Beltrán Falco, hijo de José y Concepción.
Ignacio Castellá Durán, de Francisco y Josefa.
Benasal, 5 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Amadeo Vives. M—677

Alcaldía Constitucional de Cártama.

D. Miguel González Negrete, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos de esta naturaleza, así como el de sus padres ó encargados, los cuales han sido alistados para el presente reemplazo, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en esta Casa Capitular los días 27 del presente mes, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximo, en que, respectivamente, tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación de soldados; advirtiéndoles que de no hacerlo serán declarados prófugos con los perjuicios consiguientes.

Mozos que se citan.

Manuel Pablo Expósito.
Rafael Ocaña Mairena, hijo de Rafael y María.
Juan Rueda Pérez, de Rafael y María.
Manuel Martín Gómez, de Manuel y Encarnación.
Miguel Campos Reina, de Emilio y Antonia.
Francisco Merino Gálvez, de Antonio y Manuela.
José Fuentes Romero, de José y Francisca.
Antonio Martín Nebros, de Fernando y Antonia.
Manuel Ruiz Rueda, de José y Remedios.
José Sánchez Lares, de Antonio y María.
Francisco Medina Dueñas, de Miguel y Dolores.
Juan Villasana Campos, de Juan y Antonia.

José González Postigo, de Antonio y Margarita.

Antonio Plaza Serrano, de Antonio y Ana.

Rafael Menjibar Bedoya, de Sebastián y María.

Luis Meléndez González, de Juan y María.

Antonio Montoya Sánchez, de Salvador é Inés.

Antonio Henares Carreras, de Cristóbal y Dolores.

Cártama, 15 de Enero de 1918.—El Alcalde, Miguel González. M—718

Alcaldía Constitucional de Fuengirola.

D. Antonio Marián Gómez, Alcalde constitucional de Fuengirola.

Hago saber: Que en cumplimiento al caso 5.º artículo 34 de la ley de Reclutamiento vigente, entre otros, han sido comprendidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del presente año, los mozos que á continuación se expresan; y como se desconoce el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente para que comparezcan á los actos de rectificación de dicho alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo de mozos y clasificación de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Capitular, respectivamente, los días 27 del actual, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo del corriente año; advirtiéndoles que de no concurrir se les formará el oportuno expediente de prófugos á cada uno de ellos.

Mozos que se citan.

Francisco Cuevas Postigo, hijo de Francisco y María.

José Ríos González, de Lázaro y Ana.
José Gutiérrez Pérez, de Manuel y Dolores.

Miguel Villalba González, de Manuel é Isabel.

Francisco Marián Díaz, de Francisco y Antonia.

José García Crespillo, de Antonio y Rosa.

Miguel Pérez Sanguinado, de Miguel é Ildelfonsa.

Salvador Lorenzo Cánovas, de José y Dolores.

Antonio Morales González, de Antonio y María.

Antonio Gámez Gámez, de Antonio y Francisca.

Juan Alarcón Moreno, de Lázaro y Ana.

Manuel Santana Gámez, de Andrés y Ana.

Enrique Ortega Peña, de Juan y María.

José Díaz Pérez, de José y Dolores.

Eugenio Barranquero Fernández de Antonio y Antonia.

Emilio Mateos Domínguez, de Enrique y Angela.

Juan Sedeño Moreno, de Antonio y Juliana.

Antonio Jardo Cuevas, de Eduardo y Lázara.

Francisco Galdeano León, de José y Carmen.

Antonio Amate Lara, de José y Francisca.

Bernardo López González, de José y Josefa.

Antonio García Marcos, de Rafael y María.

Lázaro Gambero Merino, de Salvador y Francisca.

Antonio González Padilla, de Antonio y Dolores.

Pedro Martín Martín, de Pedro y Ana.
Fernando Tovar Toyas, de Manuel y Concepción.

Fuengirola (Málaga), 22 de Enero de 1918.—El Alcalde, Antonio Martín.

M--753

Alcaldía Constitucional de Medina del Campo.

Como comprendidos en este alistamiento, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que á continuación se expresan, é ignorándose su actual paradero, así como el de sus padres, se les cita para que comparezcan ante este Ilustre Ayuntamiento á la rectificación del alistamiento, cierre definitivo, sorteo, clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar el 24 del actual, á las once de su mañana; 10 de Febrero próximo, á la misma hora; 17 de dicho mes, á las siete, y 3 de Marzo, á las ocho; advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan.

Crescencio Recio, hijo de padres desconocidos.

Fernando Ruiz de Barrientos, de ídem ídem.

Germán González García, de José y Dominica.

Licino Iglesias Salvador, de Julián y Felisiana.

Mateo Barrientos de Ruiz, de padres desconocidos.

Asterio González Manozo, de Félix y Vicenta.

Bruno Barrientos de Ruiz, de padres desconocidos.

Marcos Ruiz de Barrientos, de ídem ídem.

Emiliano Velasco Antona, de Gregorio y Ricarda.

Mariano López Velasco, de Leandro y Segunda.

Rafael Abad Bias, de Francisco y Agueda.

Medina del Campo, 17 de Enero de 1918.
El Alcalde, Félix Martín. M--729

Alcaldía Constitucional de Nijar.

D. Francisco Sánchez Bienes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento de este término municipal para el reemplazo del ejército del presente año, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes ó personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios ó residencia también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan por sí ó por medio de legítimo representante ante este Ayuntamiento en los actos de cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 10 y 17 del actual y 3 de Marzo próximo, y hora de las diez, excepto el sorteo, que lo será á las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones ó excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso que no comparezcan apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Antrás Alonso Martínez, hijo de Antonio y Justa.

Angel Ferré Asensio, de Manuel y Josefa.

Antonio Caravaca Pinos, de José y Carmen.

Antonio Castillo Suárez, de José y Salvadora.

Antonio Gálvez Martínez, de Antonio y Antonia.

Antonio García Torres, de Antonio y Dolores.

Antonio Sánchez Alonso, de José y María.

Francisco Hernández Sánchez, de Francisco y Josefa.

Francisco Ortega Hernández, de Juan y María del Carmen.

Francisco Rodríguez Hernández, de José y Francisca.

Ildefonso Delgado Ferre, de Francisco y María.

Joaquín García Sánchez, de Francisco y Concepción.

Joaquín Hernández García, de Francisco y Josefa.

José Cayuela Rosas, de José y María.

José García Góngora, de José y María.

José García Ropero, de Juan y María.

José Jodar Cruz, de José y Engracia.

José López Gil, de Santiago y Francisca.

José Márquez Fernández, de José y María.

José Martínez Jiménez, de José y María.

José Morales Requena, de Joaquín y Dolores.

José Moya Semblán, de Juan y Ana.

José Sánchez Gil, de Francisco é Isabel.

Juan Cayuelo Fernández, de José y Margarita.

Juan García Torres, de Francisco y Carmen.

Juan Segura Domínguez, de José y María.

Manuel Asensio Ubeda, de Manuel y Catalina.

Manuel Camadro Morales, de José y Angeles.

Manuel Jurado Sagara, de Manuel y Antonia.

Manuel de Jesús del Milagro, Expósito.

Manuel Pérez Nieto, de Antonio y María.

Manuel Segura Bautista, de Antonio y Carmen.

Manuel Segura López, de Juan y María.

Miguel Ibáñez Pérez, de Miguel y Filomena.

Pascual León Ruiz, de Tomás y Francisca.

Ramón García Fernández, de Antonio y Carmen.

Trinidad Redondo García, de Francisco y María.

Nijar, 4 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Francisco Sánchez Bienes. M--621

Alcaldía Constitucional de Puebla de Don Fadrique.

D. Manuel de Lacruz Penalva, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos y sus padres, que á continuación se relacionan, los cuales se hallan comprendidos en el alistamiento que este Ayuntamiento practica para el reemplazo del año actual, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan á estas Casas Consistoriales el

día 27 del corriente, á las diez de su mañana, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento, y para los de cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación de soldados, que se verificarán en el mismo sitio los días 10 y 17 de Febrero próximo y 3 de Marzo inmediato, respectivamente, á todos los cuales se les apercibe de que si no se presentan á los actos para que se les cita, á ejercer sus respectivos derechos y á cumplir con las obligaciones que la Ley les impone, serán declarados prófugos, de conformidad á los artículos 101 y 107 de la ley vigente de Reclutamiento.

Mozos que se citan.

Benito Campos Ortiz, hijo de Damián y Petra.

Dulgérico Maestro Romara, de Fernando y Felipa.

Locadio Gómez, de María.

Aivaró García Arias, de Santos y Matilde.

Gervasio Botia López, de Juan y Dolores.

Claudio Lapaz García, de Milicio y Marquita.

Juan Sánchez Fernández, de Francisco y Nicolasa.

José Cayetano Tévez García, de Pedro é Isabel.

Luis Moreno, de Dolores.

Clovaldo Martínez Gómez, de Pedro Cipriano y María.

Antonio José Cartes Santiago, de Mariano y Josefa.

Demetrio Millán Campos, de Vicente y Quiteria.

Puebla de Don Fadrique, 17 de Enero de 1918.—Manuel de Lacruz. M--758

Alcaldía Constitucional de Medina.

En el alistamiento de mozos formado para el reemplazo del Ejército en el año corriente, han sido comprendidos, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento vigente, los mozos que á continuación se relacionan, é ignorándose la actual residencia de los mismos y de sus respectivos padres, se les cita por medio del presente para que comparezcan á la Sala Consistorial de esta villa al acto de la rectificación del alistamiento, rectificación y cierre definitivo del mismo, al sorteo y á la clasificación y declaración de soldados, los días 27 del corriente á las diez de su mañana, el 17 de Febrero á las diez y las siete de su mañana, y el 3 de Marzo á las nueve, según los anuncios que serán fijados al público en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, apercibidos que de no comparecer por sí ó hacerse representar por persona alguna autorizada, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Julián Luis García, hijo de Prudencio y Antonia.

Félix Garrido Sánchez, de Mariano y Regina.

Francisco García Bárcena, de Miguel y Filomena.

Manuel Ompereza Salazar, de desconocidos.

Julián Cayón González, de Cipriano y Asunción.

Esteban Martínez Sánchez, de Dionisia y Eladia.

Agustín Morante Gómez, de Marcelino é Higinia.

Nicolás González Aguilar, de Emilio y Paula.

Rufino Ereña Alvarez, de Santos y Rafaela.
Demetrio Blanco Bañuelos, de Agustín y Eduvigis.
Antonio García Fernández, de Félix y Rosalía.
Rodolfo Pompeyo González Gómez, de Sixto y Adelaida.
José Terceño, de desconocido y Teresa.
Reinos y Enero de 1918.—Manuel P. Arenal. M—750

Alcaldía Constitucional de UGÍJAR.

D. Lorenzo Castilla Sánchez, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad y ayo de Cherín.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del corriente año, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que á continuación se expresan, y cuyo paradero se ignora, se les cita por medio del presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, para que concurren á los actos siguientes:

Cierre definitivo del alistamiento, el domingo 10 de Febrero y hora de las diez.

Sorteo, el domingo 17 de Febrero y hora de las siete.

Clasificación y declaración de soldados, el domingo 3 de Marzo, á la hora de las ocho, y los demás días que se acuerden, serán convocados.

Mozos que se citan.

Manuel José Valverde Castillo, hijo de Juan y Dolores.

Antonio José Ibáñez Padilla, de José y Elena.

José Palomar Gallardo, de Antonio y María.

Baldomero Manrique Fernández, de José é Isabel.

Eduardo Herrera Jiménez, de Juan y María.

Antonio María Fernández Fernández, de Francisco y María.

José Antonio Alvarez Lozano, de Francisco y María.

Francisco Andrés Fernández Fernández, de Francisco y Dolores.

Antonio María Linares Prieto, de José y Antonia.

Luis María Valverde Aguado, de Antonio y Ana.

Juan Antonio Bueso Pérez, de Juan y Martirio.

Francisco de Asís Chacón Alvarez, de José y María.

Juan José Campos García, de Juan y Catalina.

Antonio Archilla García, de Justo y María del Rosario.

Juan Antonio Valverde Manrique, de Juan y Carmen.

José Antonio Monso Ibáñez, de Antonio y Dolores.

Manuel Luis Ibáñez Ibáñez, de Francisco y Nicolasa.

Eduardo José Jiménez Lozano, de Francisco y María.

Francisco Diego Lozano Fernández, de Luis y Rosario.

Antonio María Aguado Martínez, de Francisco y Francisca.

José Cano Villar, de Pedro y Dolores.

Lorenzo García Jiménez, de José y María.

Bartolomé de la Cruz Muñoz López, de Francisco y Encarnación.

Rafael Eustaquio Espín Marín, de Eloy y Eloísa.

José Antonio López Pérez, de Baldomero y Benigna.

Ricardo Peláez García, de Juan y Manuela.

Se advierte á los referidos mozos que si no comparecen á la clasificación de soldados, bien sea ante este Ayuntamiento ó el de su residencia, serán declarados prófugos y sufrirán el perjuicio consiguiente.

Ugíjar, 26 de Enero de 1918.—Lorenzo Castilla. M—735

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 158.826, de 16 acciones de libre disposición, números 36.682 á 694, del Banco de España, expedido por este establecimiento en 22 de Julio de 1910, á favor de D.^a Clara Sué y Bonnardel, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de 20 de Enero en que se insertó por primera vez este anuncio en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de Febrero de 1918.—El Vicesecretario, Isidoro Azcona. X—350

El día 1.^o de Marzo próximo, á las once en punto de la mañana, se verificará el 39 sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 14 de Febrero de 1918.—El Secretario general, O. Blanco Recio. X—

Banco de España.

Barcelona.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible, número 98.540, de pesetas nominales, 13.700 en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, constituido en esta Sucursal en 15 de Diciembre de 1915, á nombre de D. José Concustell Noguera, menor de edad, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar de la fecha de publicación de este anuncio, publicado en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 22 de Enero de 1918.—El Secretario, J. del Rey. X—252

Banco de España.

Gerona.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible, número 8.439, expedido por esta Sucursal en 19 de Enero de 1917, á favor de D.^a Antonia Galcerán Marimón, por pesetas 2.100 nominales en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gerona, 4 de Febrero de 1918.—El Secretario, Juan Cardona. X—255

La Comercial.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Constituida por escritura de 28 de Mayo de 1915 ante el notario Sr. Rosaló, y domiciliada en Madrid, San Bernardo, 41 (croy Montero, 34).

Balances.

ACTIVO	Créditos.
Caja	3.312,17
Muebles en uso	300,00
Deudores varios	7.897,57
Instalación	500,00
Compra venta de muebles	16.120,70
Mercancías generales	14.697,91
Cuentas de orden	689,50
	<hr/>
	43.517,85

PASIVO

	Débitos.
Acreeedores varios: sus saldos ..	18.053,29
Fondos, reserva, emergencias y castigo	4.775,06
Cuentas de orden: su saldo	689,50
Capital: el constituido según escritura	20.000,00
	<hr/>
	43.517,85

Madrid, 31 de Diciembre de 1917.—El Gerente, Martínez.—V.^o B.^o—El Presidente, Eusebio Villalba. X 348

Banco Hipotecario de España.

El día 1.^o de Marzo próximo vence el cupón semestral de las Cédulas hipotecarias de este Establecimiento, al interés de 5 por 100 anual, y desde dicho día se satisfará su importe, con deducción de los impuestos establecidos por el Tesoro, en las Cajas del Banco, en Madrid, y en las de las sucursales del Banco de España en provincias, satisfaciéndose también desde la misma fecha, con el descuento de los Derechos reales correspondientes, las Cédulas amortizadas en el sorteo que se celebró el día 1.^o de Diciembre último.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio.

Madrid, 14 de Febrero de 1918.—El Secretario, Juan Mallf y Jaqueta. X—351

SOCIEDAD COOPERATIVA GADITANA DE FABRICACIÓN DE GAS

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1917.

ACTIVO	Pesetas.		PASIVO	Pesetas.
Effectivo en poder del señor Tesorero ..	3.019,75		Valor de 12.500 Acciones 1.ª serie.....	1.250.000
Valor nominal de 375 Acciones (1.ª emisión) depositadas por la Junta directiva.....	37.500,00		Idem de 17.000 ídem 2.ª ídem.....	850.000
Idem del mobiliario de las Oficinas y Sala de Junta.....	5.643,08		Fondo de reserva.....	52.647,59
Idem de la casa calle San José, 25, 27 y 29.....	47.742,34		Idem de amortización.....	52.647,59
Dueños varios (incluso cobranza de Diciembre).....	151.840,47	245.745,64	Acciones en fianza de la Junta directiva.....	37.500,00
Gas:			Dividendos á pagar.....	10.157,50
Terrenos y edificios.....	141.545,21		Efectos á pagar.....	150.051,80
Máquinas y aparatos.....	454.954,34	596.499,55	Acreedores por varios conceptos.....	568.086,67
Canalización.....	220.014,00			
Ramales.....	81.711,20	301.725,20		
Instalaciones de nuestra propiedad.....	1.231,87			
Contadores.....	55.485,70			
Almacén, materiales y efectos.....	16.190,22			
Materiales y aparatos para instalaciones	11.774,22			
Carbones para destilar y otros combustibles.....	29.977,32			
Existencias Cok, Alquitrán y Gas en gasómetro.....	1.536,80	1.014.420,88		
Electricidad:				
Terrenos y edificios (Argüelles, números 1 y 2).....	122.720,33			
Máquinas y aparatos.....	776.852,01	899.572,34		
Red subterránea.....	4.385,08			
Red aérea.....	176.957,54			
Acometidas.....	44.222,51	221.080,05		
Instalaciones de nuestra propiedad.....	226,31			
Contadores.....	137.192,06			
Almacén, materiales y efectos.....	54.384,59			
Materiales y aparatos para instalaciones	18.150,64	1.334.991,07		
Herramientas y utensilios de talleres.....	1.331,36			
Pérdidas y Ganancias.....	2.586.488,95	384.602,20		
TOTAL.....	2.981.091,15		TOTAL.....	2.981.091,15

Estado de las Pérdidas habidas.

	Pesetas.	- Pesetas.
Pérdidas habidas.....	384.602,20	»
A deducir:		
Del fondo de reserva.....	»	52.647,59
Idem de amortización.....	»	52.647,59
Diferencia á resultado de balance.....	»	105.295,18
TOTAL.....	384.602,20	384.602,20

Cádiz, 31 de Diciembre de 1917.—El Contador, Diego Izpista.—El Tesorero, José de Aramburu.—V.º B.º—El Presidente, Juan A. de Aramburu.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

DOMICILIACIÓN EN ESPAÑA DE LOS VALORES PAGADEROS EN EL EXTRANJERO EN PESETAS Ó FRANCO

Esta Compañía tiene el honor de invitar á los señores Obligacionistas que han entregado sus títulos á la domiciliación en España á presentar los resguardos que se hallan en su poder para recoger las carpetas provisionales correspondientes á los títulos domiciliados.

La presentación se efectuará á partir del lunes 18 del corriente mes en la misma oficina en que fueron entregados los títulos y hasta el número de resguardo que á continuación se especifica:

CLASES DE TÍTULOS	OFICINA DE		
	Madrid.	Barcelona.	San Sebastián.
2. ^a serie, Norte. Hasta el resguardo número.....	347	197	10
3. ^a ídem íd. ídem.....	67	4	8
4. ^a ídem íd. ídem.....	52	8	2
5. ^a ídem íd. ídem.....	499	68	48
Segovia á Medina. Ídem.....	57	25	Todos.
Prioridad Barcelona. Ídem.....	1.085	924	11
Especiales Pamplona. Ídem.....	418	339	9
Asturias, 1. ^a hipoteca. Ídem.....	1.525	24	38
Ídem 2. ^a ídem. Ídem.....	215	85	5
Ídem 3. ^a ídem. Ídem.....	127	19	Todos.
Acciones Lérida, Reus y Tarragona. Ídem.....	274	253	3
Valencia á Utiel, 1. ^a hipoteca. Ídem.....	Todos.	Todos.	Todos.

La Compañía pone también en conocimiento de los señores Obligacionistas que admiten en depósito en Barcelona sus títulos ó carpetas provisionales, custodiándolos y efectuando el servicio de pago de intereses y amortización en la misma fecha de los vencimientos, **sin gasto alguno para los depositantes.**

Se pone asimismo en conocimiento de dichos señores que las diferentes oficinas de la Compañía autorizadas para la admisión de títulos á la domiciliación, efectuarán el pago de los cupones y títulos amortizados que les sean presentados al cobro sin demora alguna.

Madrid, 13 de Febrero de 1918.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser.

X—

Alcalde Constitucional de Sanlúcar de Barrameda.

D. Leopoldo del Prado y Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que acordado por esta Excelentísima Corporación proveer por concurso la plaza de Arquitecto, dotada en el presupuesto en vigor con el haber anual de 2.500 pesetas, y 300 para material, se anuncia por medio del presente y otros de igual tenor, para que los que aspiren á ella puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Municipio durante el plazo de veinte días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID, debiendo acompañar los concursantes á su instancia, la cédula personal, certificación de buena conducta, copia legalizada del título y cuantos documentos consideren oportunos para acreditar sus merecimientos y servicios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sanlúcar de Barrameda á 4 de Febrero de 1918.—Leopoldo del Prado.

X—347

Compañía del Ferrocarril Central Catalán.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio social, Barcelona.

El Consejo de Administración tiene el honor de convocar á los señores Accionistas y á los señores portadores de las antiguas Obligaciones de 300 pesetas, á interés variable, transformadas en Acciones privilegiadas, á Junta general extraordinaria, que se celebrará el 28 de

Marzo de 1918, á las tres y media de la tarde, en Madrid, calle de Mendizábal, número 10, en el domicilio del Abogado D. Pablo Hernández Rózpide.

ORDEN DEL DÍA

1.^o Modificación de los Estatutos para concordarlos con el convenio establecido entre la Compañía y los portadores de Obligaciones de 300 pesetas, conforme á los acuerdos de la Junta general extraordinaria de 12 de Diciembre de 1916, como sigue:

a) Modificación de los artículos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 58 y 59, que tomarán los números siguientes, respectivamente, de los Estatutos reformados: 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 17, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 31, 23, 24, 25, 26, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55;

b) Supresión de los artículos 6, 10, 11, 17, 19, 23, 43, 55 y 57;

c) Inserción de seis nuevos artículos, que llevarán los números 6, 22, 27, 28, 30 y 41 de los Estatutos reformados.

2.^o Nombramientos estatutarios.

Los depósitos de las Acciones y de las Obligaciones para asistir á esta Junta deberán hacerse antes del 27 de Febrero de 1918 en los establecimientos siguientes:

En Barcelona: en la Banca Arnús y en el Credit Lyonnais; en Bruselas: en la Caisse Générale de Repôt et de Dépôts y en el Credit Général Liégeois (sucursar); en Lieja, en la Banque Liégeoise y en el Credit Général Liégeois; en Huy, en la Banque Fabri, de Lhonnex et Cie.

Por el Consejo de Administración: el Presidente, Ch. Thonet. X—354

Institución de Caridad de los Marqueses de Linares.

Llegado el momento de proceder á la distribución de socorros, correspondientes al año actual, el Patronato de la Institución de Caridad de los Marqueses de Linares, lo pone en conocimiento de las personas que se crean en el caso de solicitarlos; advirtiéndoles que deberán presentar las instancias oportunas en todo el mes de Marzo próximo, en las oficinas de la Institución, Torres, 4 duplicado, acompañadas de los documentos necesarios, de que se les enterará en dichas oficinas.

El Patronato advierte también, que con arreglo á la voluntad del fundador, y en armonía con sus Estatutos aprobados por Reales órdenes de 29 de Enero, 17 de Marzo de 1906 y 2 de Abril de 1912, queda en completa libertad para la apreciación y clasificación de los méritos y circunstancias de los solicitantes, así como para la concesión o denegación de los socorros.

Madrid, 14 de Febrero de 1918.—El Patrono-Delegado, el Marqués de Linares.

X—349

La Agrícola Española.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión del día 17 de Enero del corriente año, acordó el desembolso del dividendo pasivo del 50 por 100 restante del importe de las acciones ordinarias, segunda emisión.

Lo que se pone en conocimiento de los señores Accionistas de conformidad con el artículo 4.^o de los Estatutos.

Barcelona, 9 de Febrero de 1918.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Emilio Lacasa. X—353

Nueva Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios de casas en Madrid.

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa á los señores socios que la Junta general ordinaria se celebrará el día 17 del actual, á las once de la mañana, en el salón de actos de la Cámara de la Propiedad, plaza de San Martín, número 4. Se ruega la asistencia.

Madrid, 14 de Febrero de 1918.

X—352